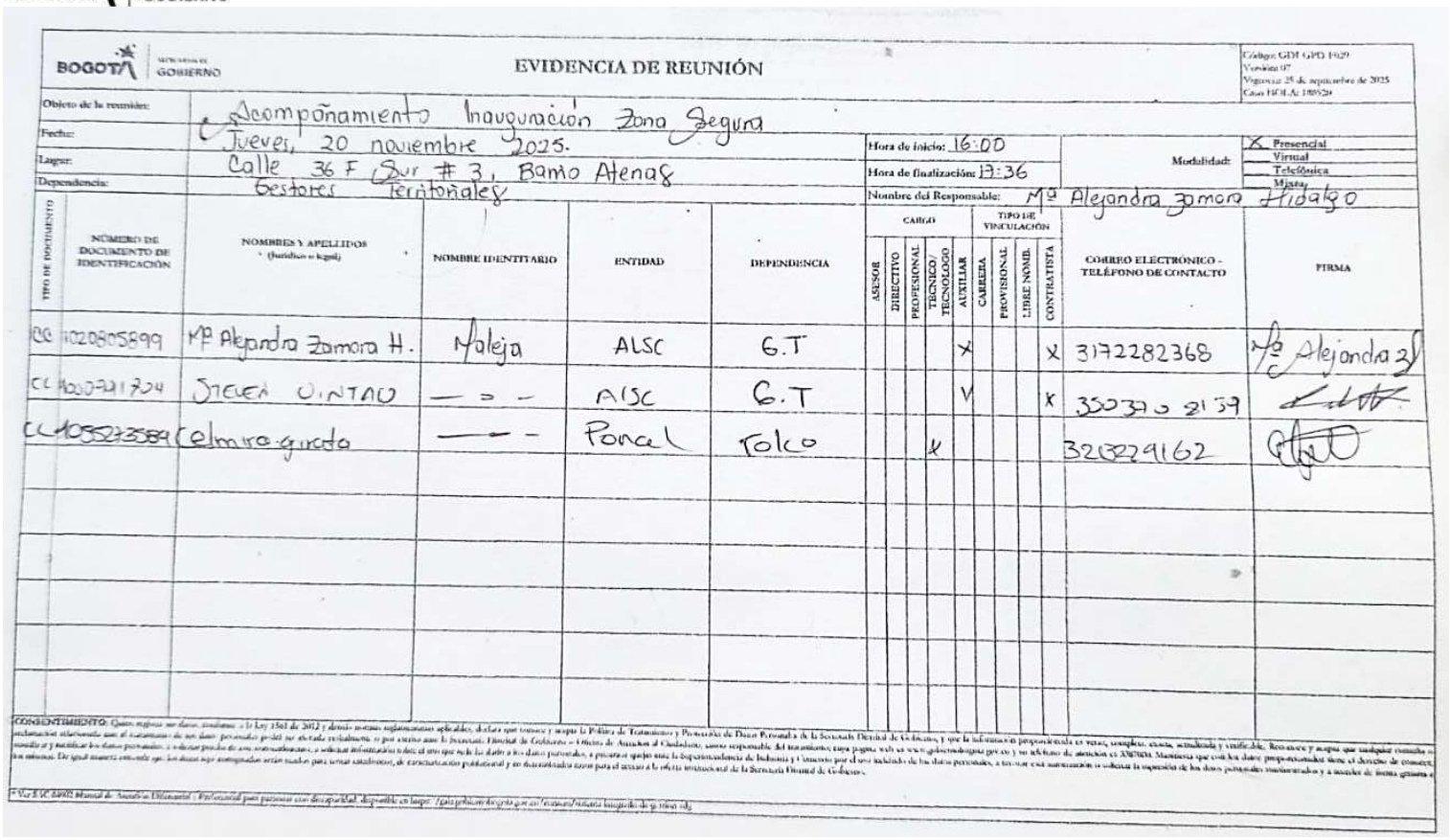


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Acompañamiento Inauguración Zona Segura
Fecha: Jueves, 20 noviembre 2025.
Lugar: Calle 36 F Sur # 3, Barrio Atenas
Dependencia: Gestores Territoriales

Hora de inicio: 16:00
Hora de finalización: 17:36
Nombre del Responsable: Mª Alejandra Zamora Hidalgo

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1020805899	Mª Alejandra Zamora H.	Maleja	ALSC	G.T					X				X	3172282368	Mª Alejandra Z.
CC	1000721704	STEVEN QUINTAO	— » —	ALSC	G.T					X				X	3503702139	
CC	1055273584	Celmira Giraldo	— » —	Ponal	Tolo				X						3208291162	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su número de atención es ANTENA. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, consultar y actualizar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que los datos aquí consignados serán usados para actividades de caracterización poblacional y no discriminados serán para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver ICBF (2015) Manual de Atención Diferencial - Enfoque para personas con discapacidad. Disponible en línea: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/cartilla_discapacidad_0.pdf

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: ACOMPAÑAMIENTO INAUGURACIÓN ZONA SEGURA
FECHA: 20/11/2025
HORA INICIO: 16:00
HORA DE FINALIZACION: 17:36
LUGAR: CALLE 36 F SUR # 3, BARRIO ATENAS
UPZ: 34 – 20 JULIO
ZONA: 4

OBJETIVO: Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el barrio Atenas mediante el acompañamiento institucional a la inauguración de la nueva Zona Segura, promoviendo la articulación entre la comunidad, la Policía Nacional y la Alcaldía Local, con el fin de impulsar acciones de prevención, participación social y corresponsabilidad en el territorio.

DESAROLLO:

El día **20 de noviembre de 2025**, entre las **16:00 y las 17:36 horas**, se realizó el acompañamiento institucional en la **inauguración de la Zona Segura** ubicada en la **Calle 36 F Sur, entre las carreras 1.ª y 3.ª Este**, en el **barrio Atenas**, perteneciente a la **UPZ 34 – 20 de Julio, Zona 4**.

La actividad inició con la presentación de la cobertura del nuevo punto de Zona Segura, el cual surge por iniciativa de los residentes del barrio Atenas y se enmarca en el nuevo modelo de servicio de la Policía, orientado a las personas y a los territorios. Se destacó que este procedimiento busca fortalecer la prevención, educación ciudadana y la seguridad local, promoviendo la participación activa de la comunidad.

Durante el desarrollo del evento se explicó que la estrategia de Zonas Seguras tiene como propósito mejorar la convivencia, mitigar riesgos sociales, prevenir delitos y promover comportamientos favorables para la armonía y cohesión comunitaria. Se resaltó la importancia de la articulación entre la Policía Nacional, las entidades político-administrativas y la comunidad, permitiendo la construcción conjunta de acciones de corresponsabilidad que fomenten valores sociales, solidaridad y participación cívica.

Posteriormente se realizó el **acto protocolario de inauguración**, liderado por el señor **alcalde local Carlos Hernando Macías Montoya**, acompañado por el teniente **Cristian Mariano Espina Pérez**, comandante del CAI Bello Horizonte; el señor **Álvaro Mojica**, presidente de la Junta de Acción Comunal de Atenas; y el señor **Alonso Martínez**, coordinador de la Zona Segura. Durante toda la jornada se brindó apoyo operativo, garantizando el acompañamiento institucional, la organización del espacio y el respaldo a las autoridades y líderes comunitarios, fortaleciendo así la percepción de seguridad y el sentido de pertenencia de los residentes del sector.

		
Fotografía No. 1 Inicio de actividad	**Fotografía No. 2** Palabras del presidente JAC	**Fotografía No. 3** Inauguración zona segura No. 15
		
Fotografía No. 4 Comunidad presente	**Fotografía No. 5** Cierre de la inauguración	**Fotografía No. 6** Finalización de acompañamiento

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 17:36 se da por finalizada la actividad de acompañamiento inauguración zona segura.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.